

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintinueve de octubre del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, Francisco Eliseo Ortiz Ruiz, María Luz Regalado Orellana, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano y Leonardo Ramírez Murcia; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez y Sergio Luis Rivera Márquez. I) INFORMES. II) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Informativo número 156/2013(22) instruido contra la licenciada Ana Lucila Fuentes de Paz, Jueza Especializada de Instrucción “A” de San Salvador. b) Informativo número 086/2014(22) instruido contra el licenciado Geofredo Campos Rosa, Juez Cuarto de Paz de San Miguel. c) Informativo número 031/2014(22) instruido contra la licenciada Vilma Adela Melara, Jueza integrante del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad. d) Informativo número 086/1996(22) instruido contra la licenciada Patricia Elizabeth Molina Nuila, Jueza de Familia de Soyapango por actuaciones cuando fungió como Jueza de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz. d) e) Informativos número 104/2001(46) acumulados al 109/2001(46) y 114/2001(46) instruidos contra el licenciado José

Hernán Palacios Lima, Juez de lo Civil de Metapán, departamento de Santa Ana. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos por parte de magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se modifica el orden de la agenda. Magistrada Velásquez: solicita informe sobre petición de colaboradores jurídicos para áreas de investigación. Se aprueba agenda con trece votos. I) INFORMES. a) Secretaría General informa: a.1) Sobre la petición de colaboradores jurídicos a cada Sala para apoyo a las áreas de investigación disciplinaria de esta Corte. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Meléndez. Magistrada Rivas Galindo: aclara que la propuesta es del magistrado Blanco y considera en el tema que, primero debe de hacerse un diagnóstico en la Sección de Investigación Profesional, antes de dar medidas concretas, como la solicitada. Magistrada Regalado: expresa la imposibilidad de la Sala de lo Civil de atender la petición de personal temporal de apoyo. Magistrada Dueñas de Avilés: señala que la Mesa Judicial tiene un estudio sobre el quehacer del Departamento de Investigación Judicial, el que próximamente se trasladará. Magistrada Rivas Galindo: se ofrece para colaborar con la jefatura de Investigación Profesional en el diseño del diagnóstico. a.2) Petición de limitación de llamamiento de la jueza Ingrid Fajardo al juzgado de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por razones de enfermedad. **Se llama a votar por limitar el llamamiento de la jueza Ingrid Marisol Fajardo Miranda como jueza de sentencia en el Juzgado de Sentencia de Santa Tecla: quince votos.** Se encarga a Secretaría General efectuar las medidas administrativas inmediatas para cubrir la sede de Santa Tecla. **Se acuerda por**

el Pleno con quince votos, el llamar al licenciado José Alberto Franco Castillo al Juzgado de Sentencia de Santa Tecla: quince votos. a.3) De escrito firmado por Ingeniero Roberto Bukele mediante el cual, reitera denuncia de actuaciones de la jueza Primero de lo Mercantil de esta ciudad y pide al Pleno intervenga para su pronta resolución. Se refiere que desde el primer escrito de denuncia se trasladó por el Pleno la misma, al departamento encargado por ley.

Se solicita la venia del pleno para elaborar nota de respuesta desde la Secretaría General. Se aprueba. a.4) Magistrado Presidente: traslada fax conteniendo oficio firmado por licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar, jueza interina del juzgado especializado de instrucción de San Miguel, mediante el cual informa que la Cámara de lo Civil de la Primera sección del Centro le ha nombrado reemplazante en un expediente, y ante el volumen de carga que tiene ha tomado como primera decisión el aplazar la audiencia en el expediente al que ha sido llamada, para estudiarlo; lo cual hace de conocimiento por un probable recurso de queja que pueda plantearse. Discuten los magistrados los problemas de atraso que esto ocasionaría en la jurisdicción especializada. Proponen conversar con la Cámara sobre el llamamiento hecho. Magistrado Meléndez: retoma el tema del Juzgado Especializado de Instrucción y su carga de trabajo, indicando que en visita realizada por su persona a la zona, fue informado por la jueza que en la línea de investigación de la Fiscalía podrían estar incluidos empleados de la sede judicial y pide se le apoye ante esta situación. Propone específicamente que esta Corte tome acuerdo este día de trasladar a los empleados a otras dependencias administrativas. Magistrado Ramírez Murcia:

señala que deben documentarse primero los nombres de los empleados para que se analicen las acciones administrativas de mérito. Se pide documentar la información de este caso que está en poder del Pleno y otras instancias, para lograr atenderlo. Se retomará al tener la información. a.5) Se comunica de informes remitidos por la Cámara de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla y el Juzgado de Sentencia de la misma ciudad. En ambos se hace relación a que el tribunal remplazante que conocía de proceso penal específico, advirtió de la dilación por más de tres años de detención de tres imputados, sin que hubiera sido pronunciada por autoridad judicial. Asimismo, se informa de documentación que sobre el mismo tribunal se ha enviado a Corte, en donde se evidencia que recurso fue tramitado luego de un año y las razones de justificación de la jueza encargada es que la colaboradora judicial lo propició y ha sido sancionada. Discuten los magistrados que los problemas administrativos pudieran dar lugar a graves perjuicios en la misma administración de justicia y por tanto, analizan la procedencia de que la Unidad de Sistemas Administrativos practique un levantamiento de gestión judicial que permita no solo lograr evidenciar cuáles retrasos pueden existir, dilaciones inadvertidas, sino también problemas administrativos y verdadera carga laboral, para poder también atender la decisión de si procede o no otro juzgado. Magistradas: licenciada Rivas Galindo y licenciada Regalado, proponen se practique levantamiento de gestión judicial por la Unidad de Sistemas Administrativos y se remita la documentación al Departamento de Investigación Judicial para inicio de investigación en la sede judicial. **Se llama a votar por ordenar a la Unidad de**

Sistemas Administrativos el practicar Levantamiento de Gestión en el Juzgado de Sentencia de Santa Tecla, y la instrucción a Investigación Judicial de iniciar investigación en dicha sede: quince votos. b) Magistrado Blanco: interviene relacionando la comisión que tienen el magistrado Jaime y su persona para apoyar a la Sección de Probidad y del reporte verbal del jefe de la misma, sobre la falta de colaboración e informe de varias instituciones públicas y entidades privadas, lo que acarrea dificultades y retrasos en la investigación que efectúa Probidad. Plantea la autorización de un nuevo acuerdo sobre competencias de Probidad y obligación legal de enviar a la Fiscalía General de la República la información. Se discute por los señores magistrados lo corto de la liberación de competencias hechas a través del acuerdo 1-P-2014 por parte de esta Corte y de la procedencia de extender el actuar de la Sección. Magistrado Blanco: propone trasladar proyecto de acuerdo a cada despacho para revisar previamente su contenido. c) Secretaría General: Informa que se han encontrado peticiones de traslado de personal hechas por la Jueza Glenda Yamileth Baires Escobar, las cuales se retomarán para apoyar la gestión del tribunal a su cargo. Se presentarán las alternativas en la próxima sesión, al confirmar nombres y hechos con la jueza solicitante, dada la información actualizada que presentó el magistrado Meléndez. II) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION JUDICIAL. Se modifica el orden de los expedientes a conocer. a) Informativo 156/2013 instruido contra Ana Lucila Fuentes de Paz, Jueza especializada de Instrucción A de San Salvador. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: licenciado Blanco y licenciado González, quienes conocieron del recurso de hábeas corpus

en relación con este expediente. Se presenta la investigación efectuada y la verificación que se hizo es que no se dio informe del contenido de la situación del expediente, porque se dijo que no se tenía el expediente y el día siguiente se confirmó que se declaró incompetente. Se presenta el proyecto, en donde se desarrollan e integran los elementos de la investigación practicada conforme a los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de la Carrera Judicial. **Se llama a votar por suspender a la licenciada Ana Lucila Fuentes De Paz por infracciones a la ley de la Carrera Judicial desarrolladas en el expediente 156/2013: nueve votos.** Autorizan con su voto: licenciado Iglesias, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez, licenciada Regalado, licenciado Ortiz, licenciado Argueta, licenciada Dueñas de Avilés y licenciado López Jerez. **Se acuerda que el plazo de suspensión sea por dieciséis días: nueve votos** (los mismos votantes anteriores). Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Pineda, licenciado Ramírez Murcia, licenciado López Jerez, licenciada Velásquez, licenciado Rivera Márquez y Sánchez de Muñoz. Se deja constancia de reingreso al Pleno de Magistrados: licenciado Blanco y licenciado González. b) Informativo 086/2014 instruido contra el licenciado Geofredo Campos Rosa, Juez Cuarto de Paz de San Miguel. Se presenta la investigación hecha a partir denuncia de juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San salvador. **Se llama a votar por suspender al juez Geofredo Campos Rosa por incumplimiento de deberes de los miembros de la Carrera Judicial, prescritos en el artículo 22, 51 y 53 de la Ley de la Carrera Judicial: nueve votos.** Autorizan con su voto: licenciado Iglesias, licenciada Rivas Galindo,

licenciada Regalado, licenciado González, licenciado Ortiz, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta y licenciada Dueñas de Avilés. **Se acuerda la suspensión por tres días, con los mismos nueve votos.** c) Informativo 031/2014. Instruido contra la licenciada Vilma Adela Melara, Jueza integrante del Juzgado de Sentencia de Santa Tecla. Se presenta investigación practicada a partir de la denuncia de ciudadano. Revisan los hechos comprobados y la tipificación de la infracción. **Se llama a votar por suspender a la licenciada Vilma Adela Melara, Jueza de Sentencia de Santa Tecla departamento de La Libertad, en virtud de lo prescrito en el artículo 51 letra e) de la Ley de la Carrera Judicial: ocho votos.** Autorizan con su voto: licenciado Iglesias, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, licenciado Ortiz, doctor Meléndez, licenciado Blanco y licenciado Argueta. **Se acuerda con los mismos votos que la suspensión sea por tres días.** d) Informativo 086/1996 instruido contra la licenciada Patricia Molina Nuila, Jueza de Familia de Soyapango por actuaciones cuando fungió como Jueza de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz. No habiéndose establecido participación de la funcionaria en ninguno de los hechos denunciados, se propone la exoneración. **Se acuerda con nueve votos la exoneración de la licenciada Patricia Molina Nuila por los hechos investigados.** Autorizan con su voto: licenciado Iglesias, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, licenciado Ortiz, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta y licenciada Dueñas de Avilés. e) Informativo acumulados 104/2001, 109/2001 y 114/2001, instruidos contra licenciado José Hernán Palacios Lima.

Se presenta investigación y análisis por medio de los cuales se propone la declaración de caduca la instancia y se revocan resoluciones de la Presidencia de Corte sobre las aperturas de informativos. **Se llama a votar por aprobar el contenido de la resolución en el informativo 104/2001 acumulado: ocho votos.** Autorizan con su voto: licenciado Iglesias, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado Ortiz, Doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta y licenciada Dueñas de Avilés. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.